



PRIMERA PARTE.

PRELIMINARES DE LA REFORMA.

CAPITULO I.

Los Sucesos.

EL 9 de Agosto de 1855, salió de esta Capital, fugándose verdaderamente de ella, el Dictador D. Antonio López de Santa-Anna; con su partida se derrumbó estrepitosamente la vigorosa administración que quiso organizar el partido conservador, y quedó abierto el camino al triunfo del Plán de Ayutla. En efecto, en el mes siguiente, la nación entera había reconocido tal Plán que traía á la escena política, para figurar en primer término, á D. Juan Alvarez, el honrado y modesto caudillo del Sur, y al desventurado D. Ignacio Comonfort.

Aunque en el Plán de Ayutla no se hubiese formulado ningún plán político, y aunque el fin ostensible de tal plán solo fuese derrocar el Gobierno de Santa-Anna, poner fin á su ominosa tiranía, á sus locos despilfarros, á sus enormes derroches, y á su pueril y aparatosa vanidad, comprendió el público que el triunfo del partido liberal, que el imperio de sus ideas en el dominio político y en la desquiciada administración, sería la inevitable consecuencia del triunfo del plán citado. En torno de los jefes del Plán de Ayutla se habían congregado las eminencias del partido liberal, como en torno de Santa-Anna se habían reunido todos los elementos conservado-

res, todos los personajes de primera, segunda y tercera categoría que figuraban en el bando enemigo del progreso. El organizador de la Dictadura, el famoso D. Lucas Alamán, en carta dirigida al Gral. Santa-Anna antes que viniese á tomar posesión del poder que se le preparaba, había expresado con ruda franqueza, y sin adular en nada, ni lisonjear el amor propio del vanidoso caudillo, las ideas de gobierno que debían orientar y dirigir la administración que se preparaba. Santa-Anna, bien aconsejado, había de ser el resumen de la nueva administración.

En esa carta descuellan párrafos tan elocuentes como los que vamos á citar: "Quien impulsó la revolución, en verdad, fué el Gobernador de Michoacán. D. Melchor Ocampo, con los principios impíos que derramó en materia de fe, con las reformas que intentó en los aranceles parroquiales, y con las medidas alarmantes que anunció contra los dueños de terrenos, con lo que sublevó al clero y propietarios de aquel Estado;..... Nuestros enviados van únicamente á manifestar á V. cuáles son los principios que profesan los conservadores..... Es el primero conservar la religión católica como el único lazo común que liga á todos los mexicanos..... Entendemos también que es menester sostener el culto con esplendor y los bienes eclesiásticos, y arreglar todo lo relativo á la administración eclesiástica con el Papa..... Estamos decididos contra la federación, contra el sistema representativo y contra todo lo que se llama elección popular, mientras no descansen sobre otras bases. Creemos necesaria una nueva división territorial, que confunda enteramente y haga olvidar la actual forma del Estado..... Estamos persuadidos de que nada de esto puede hacer un Congreso, y quisiésemos que V. lo hiciese ayudado por Consejos poco numerosos, que preparasen los trabajos..... En manos de V., Sr. General, está el hacer feliz á su patria colmándose de gloria y bendiciones."

Perfectamente definidas quedaban en esta carta las aspiraciones del partido conservador. La religión era declarada el único vínculo entre los mexicanos; se proscribía la tolerancia de cultos, calificada de herética en el orden religioso y de anárquica en el político; se quería mantener el esplendor del culto, y para ese efecto se aseguraban al clero sus inmunidades y la posesión de sus bienes, de sus cuantiosos bienes, que comprendían la mitad de la fortuna pública. La alianza íntima, estrecha, indisoluble y duradera entre

la potestad civil y la eclesiástica era también ideal del partido conservador, y para detallar tal alianza se habría de celebrar con el Papa el concordato respectivo.

Las formas políticas más propias para realizar tales aspiraciones están igualmente bien definidas en los párrafos que, de la carta del sesudo conservador, hemos transcrito. ¡Abajo la Federación! régimen político que confiere soberanía á los Estados, á fin de que no lleguen á ser gobernados por impíos como Melchor Ocampo, ó como lo fué Zacatecas en 1833, por Francisco García, que osen atacar la inmunidad eclesiástica, ó los bienes eclesiásticos, *nolli me tangere* del partido conservador. ¡Abajo el sufragio popular! que puede traer el gobierno de las turbas. ¡Abajo el gobierno representativo! que ejercita á los ciudadanos en la vida pública, cultivando con tal ejercicio sus facultades. ¡Abajo la democracia! esa doctrina herética é impía que equipara las sociedades á organismos, que equipara los miembros de la sociedad á las celdillas vivientes que en un cuerpo organizado contribuyen con sus energías al desarrollo de la vida común, que considera, aun á los nacionales más humildes, como unidades conscientes y personales, capaces de comprender la ley de aceptar libremente deberes y de cumplirlos, y de ejercitar derechos.

Acaso más tarde podrá haber sufragio; pero será el restringido, el de los privilegiados, el de los acomodados; sólo ellos tomarán parte en la cosa pública; el jornalero de los campos, el artesano de las ciudades, son párias, análogos á lo que en régimen colonial eran las infames castas y los despreciables léperos. Según el partido conservador solo la gente *decente* tenía derecho á gobernar.

El día 20 de Enero de 1853 entró Santa-Anna á México, y, al constituir su Ministerio, premió á su hábil consejero confiándole la jefatura de su Gabinete, encargándole la Secretaría de Relaciones. Por desgracia para la dictadura, no la ocupó mucho tiempo, pues falleció el día 2 de Junio, y rodearon al Dictador otros consejeros que, si bien tenían las mismas aspiraciones, no las formulaban con la misma claridad y precisión; resultó, pues, una especie de desbarajuste en la marcha política de la dictadura, que se entregó al odioso sistema de las persecuciones, y arruinó á la empobrecida nación con los más onerosos impuestos rayanos algunos en extravagantes. Fueron desterrados cuantos en cualquier grado profesaban las ideas liberales, ó los que eran simplemente desafectos al Dictador, incluyendo ancianos y jóvenes casi adolescentes. Los ilustres Juárez y

Ocampo fueron proscritos, igual suerte corrieron D. Luis de la Rosa, D. Juan Múgica y D. Joaquín Zarco, sin que les valiera estar enfermos de gravedad; fueron desterrados el honrado D. Mariano Arista, la Sra. Doña Melchora Hernández y un joven, casi un niño, hijo de D. Santos Degollado; el Pro. D. Mucio Valdovinos estuvo á punto de serlo, por haber criticado á los Ministros en carta particular dirigida á D. Antonio de Haro.

Hablamos poco ha de los impuestos decretados que rayaron en ridículos y extravagantes: Se impuso una contribución de dos reales mensuales por cada canal, un peso á las pulquerías de una puerta, y tres por cada una de las otras puertas.

Copiamos textualmente, para solaz de nuestros lectores, el siguiente artículo: "Todos los que tengan perros, bien para el resguardo de sus casas é intereses, bien para custodia de los ganados ú objetos que se introducen á la municipalidad, bien para la caza ó por diversión, por gusto ó por cualquier otro fin, pagarán un peso mensual por cada uno de esos animales sea cual fuere su clase ó tamaño ó condición, exceptuándose solamente aquellos que sirven de diestro á los ciegos."

Contra tal administración, que extremaba las ideas conservadoras y que tantos excesos se permitía, surgió la Revolución de Ayutla. El país la acogió con agrado, los liberales, en sus dos matices moderados y puros, con entusiasmo, encontrándose dispuestos á secundarla.

El engreído Dictador, á pesar de las lisonjas de su cortejo, y del aparatoso ejército que le seguía, no pudo sofocarla, no obstante haber marchado en persona hácia el Sur para aplastar con el peso de sus soldados, y la eficacia de su supuesta pericia militar, aquel puñado de insurrectos, que osaban turbar la olímpica majestad de su Alteza Serenísima, y mezclar el humo de la pólvora á la atmósfera de incienso en que le envolvía su corte.

A la cabeza de un cuerpo de ejército de más de cinco mil hombres, marcha Santa-Anna al Sur, se ve á punto de ser destrozado en el paso del Papagallo y en la cuesta del Peregrino, los insurrectos cortan sus comunicaciones con la Capital, se estrella en Acapulco que, hábil y valientemente defendida por D. Ignacio Comonfort, rechaza el ataque santanista; el finchado caudillo se retira mal de su grado sin detenerse hasta entrar á México, en donde á su llegada, se erigen arcos triunfales á aquel triunfador que no había triunfado.

Paulatina, pero incesantemente, el movimiento revolucionario se extiende, ganando día á día más terreno en el Oeste por los rumbos de Michoacán, Colima y México, surjiendo á sostenerlo, como denodados caudillos, Pueblita, Epitacio Huerta, Santos Degollado, Plutarco González, que en el ardor juvenil de su patriotismo y amor á la libertad, se lanzan á la lucha. Por el Norte, en Tamaulipas y Nuevo-León, secundan el Plán de Ayutla, Santiago Vidaurri, y Juan José de la Garza, y D. Ignacio de la Llave le acaudilla en Veracruz.

En vano Santa-Anna hace una segunda salida para contener aquella marea ascendente que amenaza ahogar su dictadura, expediciona sin éxito por el Estado de Michoacán, torna á regresar á México, en donde al menos no es recibido con arcos triunfales.

El 9 de Junio de 1855 regresó á la Capital, y un mes después salió de ella abandonando el enorme poder que el partido conservador puso en sus manos. El 13, la guarnición de México reconoció el Plán de Ayutla, la Capital respiró como si con el fin de la dictadura se hubiera libertado de un peso enorme, tuvieron lugar manifestaciones desordenadas muy naturales después de tan excesiva opresión, se gritaron muera á los conservadores y á los tiranos, se saquearon las casas y se destruyeron los muebles de D. Teodosio Lares, de D. Manuel Bonilla y la del Dictador. La asonada popular se calmó pronto, y al día siguiente el jefe de la guarnición, Gral. D. Rómulo Díaz de la Vega, creyendo, ó dejando que se creyera que sobre él, como jefe de las fuerzas de la Capital, recaía la facultad conferida por el art. II, del Plán de Ayutla, de convocar una Junta de representantes de cada departamento y territorio que eligieran Presidente interino, procedió á convocar dicha Junta, de la cual resultó electo para Presidente de la República por 25 votos, el Gral. D. Martín Carrera.

Entretanto D. Antonio Haro se constituía jefe del movimiento revolucionario, proclamando otro plan en S. Luis Potosí. "De este modo, dice un historiador muy notable, cuatro días después de la fuga de Santa-Anna había ya en el país dos nuevos elementos con los cuales tenía que luchar la revolución..... Tanto el plán de México como el de S. Luis proclamaban el principio de la libertad."

Por fortuna el Gral. Carrera comprendió lo falso de su posición, y renunció la Presidencia de la República el 11 de Septiembre; el Plán de Ayutla se adoptó lisa y llanamente. Sólo quedaba como

elemento disidente D. Antonio Haro, al cual se inclinaba manifiestamente la importante personalidad de D. Manuel Doblado. D. Ignacio Comonfort supo los acontecimientos de México el 20 de Agosto, cuando se dirigía de Colima á Guadalajara; supo también lo acaecido en S. Luis y Guanajuato, y después de organizar el Gobierno de Jalisco conforme al Plán de Ayutla, citó á una conferencia en Lagos para el 16 de Septiembre á D. Antonio de Haro y á D. Manuel Doblado. Se celebró la Junta, comenzando á las diez de la mañana en la casa del Marqués de Guadalupe, alojamiento de Comonfort, y terminando á las tres de la tarde; resultaron de ella los convenios de Lagos en que Doblado y Haro reconocieron el Plán de Ayutla sin reforma alguna, y al Gral. D. Juan Alvarez como primer jefe, y á D. Ignacio Comonfort como su segundo.

Puestos de acuerdo los disidentes, el triunfo del Plán de Ayutla era un hecho, y reunida en Cuernavaca el 4 de Octubre la Junta de los representantes que, con arreglo al mismo plán, habían de nombrar Presidente interino de la República, fué electo para tan alto cargo D. Juan Alvarez, el venerable y modesto caudillo del Sur.

CAPITULO II.

Las Ideas.

Una nueva era se abría para la nación con el triunfo del Plán de Ayutla. Aunque, como ya lo hicimos notar, en este plán no se proclamaban principios de Gobierno que permitiesen calificarle de conservador ó liberal, sea puro, sea moderado, las circunstancias en que se proclamó, el carácter ultraconservador de la administración derrocada, los antecedentes de los que, ya en el terreno de las armas, ya el terreno de la propaganda, habían secundado el Plán de Ayutla, anunciaban que con él triunfarían las ideas liberales.

Estas, en el ánimo de sus partidarios más ilustres, comprendían, no sólo reformas meramente políticas, como la federación definitivamente adoptada, la libertad de trabajo, la libertad del comercio, la libertad de enseñar y escribir, la universalidad del sufragio, la independencia de los poderes; sino también reformas sociales destinadas á transformar la nación mexicana, cambiando su tipo de

estructura social, arrancando de cuajo en ella lo mucho que conservaba del régimen colonial, y organizándola y reconstituyéndola conforme á los ideales del siglo.

Esta reforma social comprendía los siguientes principios: La igualdad ante la ley, ó lo que es lo mismo, la abolición de las clases privilegiadas. La separación de las potestades eclesiástica y civil, reduciendo la Iglesia á sus verdaderos y legítimos límites que son los de la conciencia, privándola de la capacidad de administrar bienes raíces ó capitales, y devolviendo á la circulación la enorme suma de riquezas que había acopiado. Consecuencia forzosa de estas reformas, ó mejor dicho, parte integrante de ellas era la Constitución del Registro Civil que diese al Estado la potestad de declarar el estado civil de las personas, y de unir las en legítimo matrimonio para los fines sociales de esta institución, y para crear, en el orden puramente laico, familias que integrasen una sociedad laica también, y colocada de lleno bajo la jurisdicción de la autoridad civil, y á cubierto de la ingerencia intempestiva de la eclesiástica que no podía ser sino perturbadora. "La Iglesia libre en el Estado libre," era pues el resultado y la consecuencia del programa liberal puro.

La tolerancia de cultos formaba también parte integrante de tal programa. La libertad de conciencia y el reconocimiento de una religión de Estado, sin permitir el ejercicio de ninguna otra, como había quedado consignado en la Constitución de 1824, eran conceptos contradictorios, términos que se excluían. Además el partido puro, que aspiraba á la reforma social, consideraba la libertad religiosa, no sólo como necesidad ideológica, sino también como una vía de engrandecimiento nacional, como un medio de facilitar la inmigración, pues el extranjero no católico tendría ese obstáculo menos para venir á colonizar este país, tan necesitado de pobladores como lo está de glóbulos rojos la sangre del anémico.

El triunfo de la revolución de Ayutla parecía pues abrir el gran escenario político y administrativo de la República á las ideas, no sólo liberales, sino también á las reformistas, patrimonio del partido exaltado.

El desplome de la dictadura y la fuga del Dictador cerraban un ciclo de nuestra evolución histórica y abrían otro. Así lo asienta magistralmente y en muy gallarda frase el distinguido historiador Justo Sierra: "Todo un período de nuestra historia desaparecía con él, no sin dejar largos y sangrientos rastros, á manera de